

REQUISITOS DEL ESTUDIO RADIOGRÁFICO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LIBERTAD DE DISPLASIA DE CODO

Los estudios para poder ser evaluados deben reunir las siguientes características:

1.- Placa (s) radiográfica(s) de tamaño adecuado que abarque la región anatómica o radiografía digital en formato DICOM.

2.- Identificación en la emulsión de la placa radiográfica. **NO SE ACEPTAN PLACAS CON LOS DATOS EN ETIQUETA, STICKER O ESCRITOS CON PLUMÓN SOBRE LA PLACA.**

3.- Datos en la identificación:

- Raza
- Sexo
- Registro
- Fecha de nacimiento
- Microchip
- Fecha del estudio

POR NINGUN MOTIVO SE ACEPTARÁN RADIOGRAFÍAS CON EL NOMBRE DEL EJEMPLAR O DEL PROPIETARIO

4.- La edad mínima para realizar el estudio es de:

- 15 meses razas medianas
- 18 meses para razas grandes y gigantes
- 12 meses para Pastor Alemán

5.- Posición radiográfica: las proyecciones radiográficas deberán abarcar el tercio distal del humero y el tercio proximal de radio y ulna para poder apreciar la articulación humero-radio-ulnar. Las proyecciones cráneo-caudal oblicua con rotación medial y lateral con rayo horizontal a 30°, medio lateral en 45° y medio lateral en hiperflexión. Son las que permiten una mejor observación de la patología. Para lograr esto se necesita anestesia o tranquilización.



CRANEO-CAUDAL



MEDIO-LATERAL 45°



MEDIO-LATERAL EN
HIPERFLEXION

6.- El estudio debe de acompañarse de una hoja de correspondencia o recetario del medico veterinario y/o institución donde se realizo el estudio indicando los datos generales del propietario y del ejemplar. Y FOTOCOPIA DE PEDIGREE.

7.- LOS ESTUDIOS RADIOGRAFICOS SE RETENDRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA FCM.